



Título:	Escuela Infantil 2024/2025
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios: Servicios Públicos
Descripción:	Lista provisional de admitidos.

ANUNCIO

En relación a los artículos 1.3, 3.4 y 4 de las Bases reguladoras de la convocatoria de admisión de las plazas en la Escuela Infantil "Santo Tomasillo" del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes para niños y niñas de 2 a 3 años en el curso 2024/2025, ANUNCIO:

PRIMERO: Hacer pública la lista provisional de admitidos de niños y niñas de 1 a 2 años:

NÚMERO	ALUMNO/ALUMNA	SOLICITUD
Reserva	-	-
1º	A.A.E.	Nuevo Ingreso
2º	A.H.L.	Nuevo Ingreso
3º	A.L.M.B.	Nuevo Ingreso
4º	A.Y.E.M.	Nuevo Ingreso
5º	G.A.P.	Nuevo Ingreso
6º	I.S.H.	Nuevo Ingreso
7º	J.F.M.	Nuevo Ingreso
8º	M.B.R.	Nuevo Ingreso
9º	P.F.B.	Nuevo Ingreso
10º	P.F.V.	Nuevo Ingreso
11º	S.M.C.	Nuevo Ingreso
12º	V.S.G.P.	Nuevo Ingreso

Los solicitantes anteriormente mencionados deberán formalizar la matricula en el plazo correspondiente en la Escuela Infantil, durante el periodo del 6 al 15 de mayo.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a <https://infantes.org> sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://infantes.org> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



SEGUNDO: Hacer pública la lista provisional de admitidos de niños y niñas de 2 a 3 años:

NÚMERO	ALUMNO/ALUMNA	SOLICITUD
Reserva	-	-
1º	A.G.R.	Renovación
2º	A.G.V.	Nuevo Ingreso
3º	A.P.R.	Renovación
4º	C.T.M.	Renovación
5º	D.E.F.	Nuevo Ingreso
6º	E.C.N.	Renovación
7º	E.F.A.	Renovación
8º	E.M.C.	Nuevo Ingreso
9º	J.G.C.	Renovación
10º	J.V.G.	Renovación
11º	M.A.S.	Nuevo Ingreso
12º	M.M.A.	Renovación
13º	N.E.F.	Renovación
14º	O.G.M.	Renovación
15º	P.P.H.	Renovación
16º	R.C.C.	Renovación
17º	S.O.G.	Renovación
18º	S.P.E	Nuevo Ingreso
19º	S.M.R	Nuevo Ingreso

Los solicitantes anteriormente mencionados deberán formalizar la matrícula en el plazo correspondiente en la Escuela Infantil, durante el periodo del 6 al 15 de mayo.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a <https://infantes.org> sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://infantes.org> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



TERCERO: Hacer pública la lista provisional de admitidos de niños y niñas de 2 a 3 años (Ludoteca de bebés (C/Barrera de Garate):

Los siguientes solicitantes deberán formalizar la matricula en el plazo correspondiente en las oficinas generales del Ayuntamiento,(1ª Planta).Durante el periodo del 6 al 15 de mayo.

	ALUMNO/ALUMNA	SOLICITUD
1º	C.D.R	Renovación
2º	D.M.J.	Renovación
3º	E.R.T.	Renovación
4º	J.J.S.	Renovación
5º	M.L.V.	Renovación
6º	Ma.C.R.	Renovación
7º	M.S.P.	Renovación
8º	Mi.C.R.	Renovación
9º	P.S.E.	Renovación
10º	P.S.M.	Renovación
11º	V.T.Ch.	Renovación

CUARTO: Abrir un plazo de 5 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para la presentación de reclamaciones a las listas arriba incluidas.

QUINTO: En caso de no existir reclamaciones estas listas se elevarán a definitivas.

En Villanueva de los Infantes, a fecha de la firma electrónica vista en el margen izquierdo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: D^a. Carmen María Montalbán Martínez.